

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2019-318 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 10/2018.*

De conformidad con lo prescrito en el artículo 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace público el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio 2018, una vez incorporado al mismo el expediente de modificación número 10, que se financia con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos. El expediente ha sido aprobado con carácter definitivo por acuerdo adoptado en la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el 30 de noviembre de 2018.

LUNES, 21 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 14

ESTADO DE GASTOS				
Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Gastos de Personal	2.292.768,38	00,00	2.292.768,38
2	Gastos B. Corrientes y Servicios	1.420.201,13	00,00	1.420.201,13
3	Gastos Financieros	8.000,00	00,00	8.000,00
4	Transferencias Corrientes	197.270,00	00,00	197.270,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	19.500,00	00,00	19.500,00
Operaciones de Capital				
6	Inversiones Reales	1.307.348,84	00,00	1.307.348,84
7	Transferencias de Capital	00,00	00,00	00,00
8	Activos Financieros	15.000,00	00,00	15.000,00
9	Pasivos Financieros	322.000,00	345.895,31	667.895,31
Total		5.582.088,35	345.895,31	5.927.983,66

ESTADO DE INGRESOS				
Capítulo	Denominación	Anterior	Modificación	Actual
Operaciones Corrientes				
1	Impuestos Directos	1.787.074,95	00,00	1.787.074,95
2	Impuestos Indirectos	25.000,00	00,00	25.000,00
3	Tasas y otros Ingresos	812.260,00	00,00	812.260,00
4	Transferencias Corrientes	2.046.645,00	00,00	2.046.645,00
5	Ingresos Patrimoniales	125.279,19	00,00	125.279,19
Operaciones de Capital				
6	Enajenación Inversiones Reales	00,00	00,00	00,00
7	Transferencias de Capital	117.859,00	00,00	117.859,00
8	Activos Financieros	667.970,21	345.895,31	1.013.865,52
9	Pasivos Financieros	00,00	00,00	00,00
Total		5.582.088,35	345.895,31	5.927.983,66

Las personas y las entidades que a estos efectos tienen la consideración legal de interesados y aleguen alguno de los motivos que se relacionan en el artículo 170 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cartes, 11 de enero de 2019.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2019/318

CVE-2019-318